

deute marancolis

SELLO CUARTO: VENTEN
MARAVEDIS. ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA

Mosam^{to}

El Sr. D. Diego Torres uno de los Cavalteros Comissarios de Mosam^{to} puso en noticia de la Ciu. que des pues de un trabajo ymmenso para facilitar el deuido a Mosam^{to} para el Cau. Coronel del Mexm^{to} de Dragones de la Reina sin encontrar formas Diligencias que hizo el correspondiente se le dio noticia en los últimos ayunos de no gozar de exepcion alguna Joseph Sarauz y que este havia en Casa propia y muy del Caso para este a Mosam^{to} en cuya virtud se expidió por sus notorias obligaciones en antivi parte un Letrado Nacido para que tubiese a bien el d'ado a Mosam^{to} lo que parezere no merezco aprobacion alguna de las Casas donde havia de irido y que por esto se disponia como con el Juro se dispuso el hospedage de dho Cavaltero Coronel en Casa delma del Santo Sm e Juro el que dho tenia de puesto en Casa de dho Jph Sarauz, y deseoso del mejor desempeño de la obligacion de su Cargo lo pone en la Consideracion de la Ciudad espelando merezer su aprobacion y que para lo sucesivo se le prebenza lo que la Ciu. tubiese por comben. por quien entendido: Acordo que mediante a la dextitudumbre de no gozar de exepcion dho Jph Sarauz se le triate como aral siempre que no tatenza obierbando y guardando la Custodia distribuida para que con igualdad entre todos los de su clase se le partan estas cargas aprobando como desde luego aprueva el d'ado a Mosam^{to} que enia

